

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

3.168

ALFONSO, José María; domiciliado últimamente en Creciente (La Cañiza); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar en causa por delito de imprenta instruida por dicho Juzgado con el número 351.

14496 bis

3.169

GONZALEZ ANTON, Vicente; domiciliado últimamente en el Ministerio de Marina; comparecerá el día 29 de Septiembre actual ante la Audiencia provincial de esta Corte para asistir al juicio oral en causa por lesiones instruida por el Juzgado de Palacio, Secretaría del Sr. Infante.

14606

3.170

GONZALEZ RAMOS, Gabriel; de cincuenta y siete años, casado industrial, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Miguel, número 1, comparecerá el día 30 de Septiembre, y hora de las ocho, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.118, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.171

KUHL DEITERS, Juan; domiciliado en Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para prestar declaración en sumario por hurto, núm. 187 de 1925 y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14572

3.172

LAPORTA, José; cuya naturaleza, estado y edad no constan, profesión contratista, domiciliado últimamente en el camino de Maudes, condenado por daños por imprudencia en juicio número 1.037 de

1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.173

MANUEL, cuyos apellidos se ignoran; de veintinueve años de edad, viste ropa de mahón azul, bajo y grueso, domiciliado últimamente en Vigo y Villagarcía y Sanguenjo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar como acusado en causa por estafa de 250 pesetas, instruida por dicho Juzgado en el número 353.

14496

3.174

MARQUES, Manuel; cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección de vacaciones de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, a manifestar si se opone o no a la solicitud de indulto deducida por el penado Cipriano Hugues, en la causa seguida en el Juzgado de La Latina, de esta Corte, contra dicho penado, por hurto.

14550

3.175

MARTIN ENCLNA, Edmundo, de diez y siete años, y su padre Enrique, domiciliados últimamente en la calle de Españolito, número 15; comparecerán el día 30 de Septiembre y hora de las nueve ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.525, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.176

MARTIN GALVEZ, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en O'Donnell, 49, Tetuán de las Victorias, condenado por amenazas en juicio número 1.155 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.177

MATEOS CASTANAR Gregorio (a) El Chato; de veinticuatro años, soltero, natural de Plasencia (Cáceres), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Córdoba, 9, bajo; comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las ocho ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.416, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.178

POZO VILLAS, Julián del; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lozoya, número 3; comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las nueve ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.500, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.179

RODRIGUEZ FRAGUAS, Eugenia; de cuarenta y dos años, viuda, natural de Cogolludo (Guadalajara), domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 44, bajo número 10; comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las ocho ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.674, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.180

RODRIGUEZ, Santiago; ausente en ignorado paradero; se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcañices al objeto de recibirle declaración en el sumario núm. 27 de 1925, por amenazas, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14552

3.181

RODRIGUEZ PARRA, Agueda; que se dijo era vecina de Villanueva del Arzobispo, donde no ha sido habida, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 10 del corriente Septiembre, a las once y media de su mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral del sumario en el Juzgado de Ubeda, núm. 154 de 1924, por corrupción de menores, contra Trinidad Muñoz González; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

14627

3.182

SAN MARTIN, María; trapera, conductora del carro 4.123-M, de su propiedad, domiciliada últimamente en Madrid, Bellver, 3 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las ocho ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 551, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(Continúa en la página 827.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Junio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Rafael Aparici y Cabezas.....	Agregado al Consejo de Economía Nacional.....	10.000	Agregado al Consejo de Economía Nacional.....	11.000	Artículo 4.º, letras A-a).
Emiliano Urgula de Redecilla.....	Delegado de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.....	10.000	Delegado de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.....	11.000	Artículo 4.º, letras A-b).
José Yáñez Lásarié.....	Delegado de Hacienda en Valencia.....	10.000	Delegado de Hacienda en Valencia.....	11.000	Artículo 4.º, letras A-a).
José María Pedrosa Miranda.....	Delegado de Hacienda en Navarra.....	8.000	Delegado de Hacienda en Navarra.....	10.000	Artículo 11.
Matías Domínguez Gil.....	Tesorero-Contador de Hacienda en León.....	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Santander.....	10.000	Artículo 1.º, letras B-a).
Rafael Jiménez Lalsala.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	8.000	Interventor de Hacienda en Ciudad Real.....	10.000	»
Eduardo de la Vega Chiderón.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	8.000	Interventor de Hacienda en Almería.....	10.000	»
Gonzalo de Vetana García.....	Aduana de Las Palmas.....	7.000	Aduana de Las Palmas.....	8.000	Artículo 1.º, letras C-a).— Real decreto de 20 Enero de 1925.
Cristóbal Pérez Girónés.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Alicante.....	7.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Alicante.....	8.000	»
Antonio Méndez y Méndez.....	Administrador de Rentas en Cádiz.....	7.000	Administrador de Rentas en Cádiz.....	8.000	»
Cristino Fayos Ponce.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	7.000	Delegación de Hacienda de Málaga.....	8.000	»
Pedro Olmedo Herrán.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	7.000	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	8.000	»
Ramón García Alas Ceros.....	Delegación de Hacienda de Álava.....	7.000	Delegación de Hacienda de Alava.....	8.000	»
Marcellino Rodrigo Cruz.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	6.000	Delegación de Hacienda de Gerona.....	7.000	»
Luis de Echópara López.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	7.000	»
Ruperto de San Eustasio.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	6.000	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	7.000	»
Julió Carroto Mantaras.....	Puerto franco de San Sebastián de la Gomera.....	6.000	Adscrito al Puerto franco de San Sebastián de la Gomera.....	7.000	»
José Alqmar Banzá.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Baleares.....	6.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Baleares.....	7.000	»
Martín Torni Montefrío.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	6.000	Delegación de Hacienda de Alicante.....	7.000	»
Nicanor Herrero García.....	Administrador de Rentas en Logroño.....	6.000	Administrador de Rentas en Logroño.....	7.000	»
Isidro Pérez Villoslada.....	Cesante.....	6.000	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	7.000	»
José Rodrigo Fontoyá.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Jaén.....	6.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Jaén.....	7.000	»
Salvador Jarque Vicente.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	5.000	Delegación de Hacienda de Lérida.....	6.000	Artículo 1.º, letras D-a).
Gabriel Taylor Quintana.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	5.000	Delegación de Hacienda de Santander.....	6.000	»
Eduardo de Cárdenas Sánchez.....	Excedente.—Recaudador en Santa Fe.....	»	Excedente.—Recaudador en Santa Fe.....	»	»

Julián Hidalgo Cuenca.....	Delegación de Hacienda de Alicante.— Líquidador de Utilidades.....	5.000	Delegación de Hacienda de Alicante. (Lí- quidador de Utilidades.).....	6.000	Artículo 1.º, letras D-a).
Dalmacio Iglesias García.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Delegación de Hacienda de Barcelona....	6.000	»
Marcos Melis Gasca.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	5.000	Delegación de Hacienda de Logroño.....	6.000	»
Luis Moragues Ibarra.....	Administrador-Depositario en Mahón...	5.000	Delegación de Hacienda de Barcelona....	6.000	»
Juan Bol y Alcoba.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	5.000	Delegación de Hacienda de Gerona.....	6.000	»
Luis Alonso Zárate.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	5.000	Delegación de Hacienda de Zamora.....	6.000	»
José Rafels Cabades.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	5.000	Delegación de Hacienda de Gerona.....	6.000	»
León Leal Belmonte.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	5.000	Delegación de Hacienda de Salamanca...	6.000	»
Mariano Ibarra García.....	Excedente.—Recaudador en Gijón.....	»	Excedente.—Recaudador en Oviedo.....	»	»
Ramón Pellicer Figarola.....	Delegación de Hacienda de Baleares...	5.000	Delegación de Hacienda de Barcelona....	6.000	Artículo 1.º, letras D-a).
Rafael Abellán Anta.....	Cesante.....	»	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Artículo 4.º, letras D-d).
Pablo Salvador Zarzosa.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	4.000	Delegación de Hacienda de Vizcaya. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
José Liberal Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Santander...	4.000	Delegación de Hacienda de Santander. (Excedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a).
José Lloréns y Fábrega.....	Delegación de Hacienda de Lórida.....	4.000	Delegación de Hacienda de Lórida. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Arturo Almanza Espada.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara...	4.000	Delegación de Hacienda de Guadalajara. (Excedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Francisco Zurita Monreal.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	4.000	Delegación de Hacienda de Granada. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Gracián Sánchez Manzano.....	Cesante.....	»	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	5.000	Artículo 1.º, letras E-c).
Baldomero Rabonete Martínez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	4.000	Delegación de Hacienda de Barcelona. (Excedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Pedro Sánchez Gallardo.....	Interventor del Puerto franco de Vélez de la Gomera.....	4.000	Interventor del Puerto franco de Vélez, Gomera. (E. a.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
José Antonio Bajo Ripoll.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real. (Excedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Teodoro Gordillo Pino.....	Delegación de Hacienda de Alicante....	4.000	Delegación de Hacienda de Alicante. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Severo Goyanes Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	4.000	Delegación de Hacienda de Orense. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Alfonso de Ester Fernández.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	4.000	Delegación de Hacienda de Sevilla. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Manuel Cano Jarque.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	4.000	Delegación de Hacienda de Teruel. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Alfredo Llamonsé Cerdá.....	Alcalde de la Aduana de Cartagena....	4.000	Alcalde de la Aduana de Cartagena. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Miguel Molina Rosendo.....	Delegación de Hacienda de Málaga....	4.000	Delegación de Hacienda de Málaga. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Luis Buelta Pagés.....	Cesante.....	»	Delegación de Hacienda de Huesca.....	5.000	Artículo 1.º, letras E-c).
Rafael Pérez Vianna.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	4.000	Delegación de Hacienda de Alava. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Casto Sampedro Mon.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4.000	Delegación de Hacienda de Madrid. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-a).
José Báez Montesinos.....	Delegación de Hacienda de Granada...	4.000	Delegación de Hacienda de Granada. (Ex- cedente activo.).....	5.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Evaristo Pardo Sabat.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	3.000	Delegación de Hacienda de Huesca.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Joaquín Vicéns y Poch.....	Delegación de Hacienda de Sorla.....	3.000	Delegación de Hacienda de Sorla.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Leonardo Serrano García.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	3.000	Delegación de Hacienda de Valencia.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
José Abella Otero.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	3.000	Delegación de Hacienda de Lugo.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Venancio Lasheras Calvo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	3.000	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Angel Martínez Martínez.....	Aduana de Pasajes.....	3.000	Aduana de Pasajes.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Francisco Magdalena Pérez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	3.000	Delegación de Hacienda de Huelva.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Ramón Samper Fernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	3.000	Delegación de Hacienda de Barcelona....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Juan Lucio Fernández.....	Delegación de Hacienda de Cáceres....	3.000	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Manuel Martínez García.....	Delegación de Hacienda de Almería....	3.000	Delegación de Hacienda de Almería.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Aurelio Arias Baena.....	Delegación de Hacienda de Córdoba...	3.000	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Virgilio Leal Luna.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	3.000	Delegación de Hacienda de Valencia.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Pedro Unanúa Fernández.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	3.000	Delegación de Hacienda de Teruel.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
José María Labrú González.....	Dirección general de lo Contencioso...	3.000	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Juan Barde Moreno.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.	3.000	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Carlos García Velasco.....	Intervención de la Dirección de la Deuda .....	3.000	Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Emilio Ortiz Escribano.....	Excedente .....	»	Delegación de Hacienda de Granada.....	4.000	Artículo 42.
Anselmo Valdivielso Morquecho.....	Delegación de Hacienda de León.....	3.000	Delegación de Hacienda de León.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Luis Tello Pardo.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	3.000	Delegación de Hacienda de Huesca.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-a).
Fernando Delgado Rubiano.....	Delegación de Hacienda de Córdoba...	3.000	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	4.000	Artículo 1.º, letras E-b).
Quintín Ortega Vergara.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Cá- ceres .....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Francisco Hernández Castro.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
José Gómez Mesa.....	Tribunal Económicoadministrativo (Ex- cedente activo.).....	2.500 y 500	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral, (E. a.).....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Eusebio Carrillo Riego.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Gerona.....	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Manuel de las Peñas Arnould.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Málaga.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Honorio Antonio Roquejo. (L. U.)..	Administración de Rentas públicas de Sa- lamanca .....	2.500 y 500	Liquidador de Utilidades en Salamanca.	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Enrique Manrique de Lara.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Manuel Cosío Berdejo.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Luis Vierge Castañosa.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Lérida.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Atanasio Morales Fernández.....	Excedente.—Recaudador .....	»	Excedente.—Recaudador .....	»	Transitoria 1.º, letra C.
Félix Valenela Cueva.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Juan Villén Cruz.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Jaén.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
José Juan y Sanchiz.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad .....	2.500 y 500	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad. (E. a.).....	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Gregorio Lillo y Sánchez de Molina.	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Rafael Sánchez Torregrosa.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Murcia.....	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Manuel Álvarez Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de León.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de León.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Francisco López y López.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda. (E. a.)...	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Antonio Ruiz Tablada.....	Cesante .....	»	Delegación de Hacienda de Teruel.....	3.000	Artículo 1.º, letras F-I).
Francisco Gallardo Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Valladolid....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Alvaro Cantos Romero.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Valencia....	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Virgilio Gómez Macón.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Valladolid....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.
Julio Fraile Matesanz.....	Intervención de la Dirección de la Deu- da. (E. a.).....	2.500 y 500	Intervención de la Dirección de la Deu- da. (E. a.).....	3.000	Transitoria 1.º, letra C.
Juan Francisco Gascón Santandreu.	Dirección general de Rentas.....	2.500 y 500	Dirección general de Rentas.....	3.000	Real orden 26 Abril 1919.

Madrid, 14 de Septiembre de 1925.—El Oficial Mayor, Manuel Obregón.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	ORGANISMO liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
12.482	15	26 Diciembre 1920 ...	Guerra .....	Esteban Ruiz Gallego .....	Esteban Ruiz Cutanda.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los debidos efectos.—Madrid, 17 de Septiembre de 1925.—El Director general interino, Francisco Fontes.

# Departamento ministerial de Instrucción Pública y Bellas Artes

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositores admitidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 16)

Maestros. — Distrito Universitario de Barcelona

Número general de Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Mallapé Vallvé.....	Magín	Completo.....	Bien.
2	Pastells Aubert.....	Alberto	Completo.....	Bien.
3	Paradés Rodua.....	Luis María	Completo.....	Bien.
4	Puster Aguilá.....	Miguel	Completo.....	Bien.
5	Morláns Piñol.....	EdUARDO	Completo.....	Bien.
6	Bianch Augrill.....	Ramón	Completo.....	Bien.
7	Solé Casals.....	Miguel	Completo.....	50 céntimos.
8	Bauzá Pou.....	Salvador	Completo.....	10 céntimos.
9	Virumbrales y Guimes.....	Angel	Completo.....	10 céntimos.
10	Boronat y Feliú.....	Guillermo	Completo.....	Bien.
11	Farrics y Riba.....	Magín	Completo.....	Bien.
12	Vidalía Bonet.....	José	Completo.....	Bien.
13	Alen Bauma.....	Ricardo	Completo.....	Bien.
14	Carreira y Marot.....	Juan	Completo.....	Bien.
15	Bosch Bover.....	Miguel	Completo.....	Bien.
16	Rioida Ruiz de la Cuesta.....	Jesús	Completo.....	Bien.
17	Durán Resal.....	Bartolomé	Completo.....	Bien.
18	López Pareja.....	José	Completo.....	Bien.
19	González García.....	Bernardino	Completo.....	Bien.
20	Llinares Soler.....	Vicente	Completo.....	Bien.
21	Pego Tomé.....	Eulalio	Falta Médico.....	Bien.
22	Boig Ferrán.....	Andrés	Completo.....	50 céntimos.
23	Aragónés Cabré.....	José	Completo.....	30 céntimos.
24	Estañol Arderín.....	Agustín	Completo.....	30 céntimos.
25	Farguell Vilardaga.....	José	Completo.....	Bien.
26	Seró Navas.....	Jaime	Completo.....	Bien.
27	Vernet Soda.....	Antonio	Completo.....	Bien.
28	Borreil Barber.....	Tomás	Falta Médico y Penales.	Bien.
29	Pastor Coll.....	José	Completo.....	Bien.
30	Bastons y Plaña.....	Luis	Completo.....	30 céntimos.
31	Vidiella Bonet.....	Juan	Falta Médico y Penales.	Bien.
32	García Tomás.....	Gabriel	Completo.....	Bien.
33	Durán Poater.....	Ricardo	Completo.....	Bien.
34	Ballester Suñer.....	Darvin	Completo.....	Bien.
35	Lluís Vilas.....	Pedro	Falta póliza de 1 peseta.	50 céntimos
36	Sala y Sala.....	Agustín	Completo.....	70 céntimos.
37	Rutllant y Claret.....	Heriberto	Completo.....	Bien.
38	Tomás Alvarez Martín.....	Martín	Completo.....	Bien.
39	Roig Gavaldá.....	Luis	Completo.....	Bien.
40	Recolta Dalmau.....	Arnador	Completo.....	Bien.
41	Soler y Plá.....	José	Completo.....	Bien.
42	Vales Vidal.....	Enrique	Completo.....	Bien.
43	Alcubé Albesa.....	José	Completo.....	Bien.
44	Bascón Alín.....	Angel	Completo.....	Bien.
45	Felgueras Bayá.....	Cosme	Completo.....	Bien.
46	Gonis Terradas.....	José María.....	Completo.....	Bien.
47	Villamitjana Alsina.....	Miguel	Completo.....	Bien.
48	Martínez Torres.....	Diego	Completo.....	Bien.
49	Paz Modia.....	Eliseo José del.....	Completo.....	50 céntimos
50	Madal Viader.....	Salvador	Completo.....	Bien.
51	Pujol y Pujol.....	Narciso	Completo.....	Bien.
52	Carbonell y Tomás.....	Francisco	Completo.....	Bien.
53	Pere Ilort.....	Juan	Completo.....	10 céntimo.
54	Tor Servat.....	Juan	Completo.....	50 céntimos.
55	Orti Martí.....	Jesús	Completo.....	20 céntimos.
56	Vidalta Llorba.....	José	Completo.....	Bien.
57	Lanoz Recaséns.....	Federico	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
55	Perero del Páramo	Mariano	Completo	Bien.
59	Blanch Escoda	Juan	Falta Penales	Bien.
60	Roselló Falguera	José R.	Completo	Bien.
61	García Sanz	Florencio	Completo	Bien.
62	Alarcón León	Atilano	Completo	Bien.
63	Martínez Hugas	Alvaro	Completo	Bien.
64	Queral Peguerolos	José	Completo	Bien.
65	Ruiz Laguarda	Manuel	Completo	Bien.
66	Pieras Castell	Ramón	Falta Médico y Penales	Bien.
67	Prat Casademont	Agustín	Completo	Bien.
68	Bolí Solana	Manuel	Completo	Bien.
69	Roca Arderín	José	Completo	Bien.
70	López y López	Pablo	Completo	Bien.
71	Planá y Batalla	José María	Falta Penales	Bien.
72	Font Arbós	Fernando	Completo	Bien.
73	Batlle y Piñol	José	Completo	Bien.
74	Drusan Gardeta	Felipe	Completo	Bien.
75	Serrat Sabaté	Florencio	Completo	Bien.
76	Sany Agustí	Ramón	Completo	Bien.
77	Antich Navalls	José	Completo	Bien.
78	Vidal Guimerá	Juan	Completo	Bien.
79	Torres Ferragut	Francisco	Completo	Bien.
80	Tomás Castell	Jaime	Falta Médico	Bien.
81	Mayol y Miralles	Jaime	Completo	Bien.
82	Plá Cervera	Pedro	Completo	Bien.
83	Petro Armengol	Juan	Falta Penales	Bien.
84	Poqueras Alabart	Alfonso	Completo	Bien.
85	Vadelló Vila	Pedro	Completo	Bien.
86	Sánchez Prieto	Estanislao	Completo	Bien.
87	Masadó y Sala	Jaime	Falta Penales	20 céntimos
88	Domènec Noguer	Tomás	Completo	Bien.
89	Garriga y Plá	Esteban	Completo	Bien.
90	Llach y Fita	Fernando	Completo	Bien.
91	Sanz Dalmau	Raimundo	Completo	Bien.
92	Pascal Pujolras	Miguel	Completo	Bien.
93	Calero González	Juan	Completo	Bien.
94	Bosch Blanch	Ramiro	Falta hoja de servicios	Bien.
95	Company Ribera	Fernando	Completo	Bien.
96	San Juan Díez	Diosdado	Completo	Bien.
97	Cosculluela Segura	Manuel	Completo	Bien.
98	Cosculluela Segura	Tomás	Completo	Bien.
99	Barbeto de Luna	Eduardo	Completo	Bien.
100	Colomer Gussó	Pedro	Completo	Bien.
101	Claro Perera	José	Completo	Bien.
102	Petanás Bonet	Jaime	Completo	Bien.
103	Llerca Llibres	Francisco	Completo	Bien.
104	Enríquez Calleja	Isidoro	Completo	Bien.
105	Catalán Delgado	Ramón	Falta póliza de 2 pesetas	10 céntimos
106	Cebollero Jacasta	Jesús	Completo	Bien.
107	Servat Balagué	José	Completo	Bien.
108	Arbonet Alentá	Ramón	Completo	Bien.
109	Barril Guardia	José	Completo	Bien.
110	Llasera Lluza	Francisco	Completo	Bien.
111	Claverol Castell	Antonio	Completo	Bien.
112	Latorre Collado	Jesús	Completo	Bien.
113	Vidal	Juan Manuel	Completo	Bien.
114	Plá Segura	Ramón	Completo	Bien.
115	Gisbert Giner	Francisco	Completo	Bien.
116	Calsina Sals	Fernán	Completo	Bien.
117	Ferré Guasch	Luis	Completo	Bien.
118	Gardeñes Rufach	Vicente	Completo	Bien.
119	Perisé Llaquet	Angel	Completo	Bien.
120	Vidal Rigo	Mateo	Completo	Bien.
121	Justrito Torquet	José	Completo	10 céntimos
122	Cabrerol Suriaca	José	Completo	40 céntimos
123	Mercadé Aguadé	Jesús	Falta Médico	Bien.
124	Ferrús Vallespi	Victor	Falta Médico	Bien.
125	Morelló Azglada	Tomás	Completo	Bien.
126	Real Pons	Luis	Completo	Bien.
127	Tar Gaspa	Antonio	Completo	Bien.
128	Masot Ortiga	José	Completo	Bien.
129	Reig Calofré	Rodrigo	Completo	Bien.
130	Aige Ferrer	Luis	Completo	Bien.
131	Repiso Sanz	Alfonso	Completo	Bien.
132	Puig Boch	Francisco	Completo	Bien.
133	Capdevila Farré	Enrique	Completo	Bien.
134	Marqués Barrión	Laurencio	Falta Penales	Bien.
135	Ribas Masjuan	José	Falta Médico	Bien.
136	Berga Triada	Francisco	Completo	Bien.
137	Colom Llach	Alberto	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
135	Boqueras Más.....	Antonio .....	Completo.....	Bien.
139	Gabriel Castella.....	Manuel .....	Completo.....	Bien.
140	Peix Parera.....	José María.....	Completo.....	Bien.
141	Valentines Blanch.....	Ídolo .....	Completo.....	Bien.
142	Gendre Vidal.....	Amadeo .....	Completo.....	Bien.
143	Molina Martorell.....	Antonio .....	Completo.....	Bien.
144	Masagué Ferre.....	Francisco .....	Completo.....	Bien.
145	Martínez Egea.....	Angel .....	Completo.....	Bien.
146	Negre Vidal.....	Ernesto .....	Completo.....	Bien.
147	Alegre Benedito.....	Fernando .....	Completo.....	Bien.
148	González Virgili.....	Enrique .....	Completo.....	Bien.
149	Balaguer Lladser.....	Cinto .....	Completo.....	Bien.
150	Roige Vila.....	José .....	Completo.....	Bien.
151	Punset Planas.....	Manuel .....	Completo.....	Bien.
152	González Bebet.....	Fernando .....	Completo.....	Bien.
153	Felella Escola.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
154	Figuerola Mestres.....	Abdón .....	Completo.....	Bien.
155	Fort Fe.....	José .....	Completo.....	Bien.
156	Rodríguez González.....	Manuel .....	Completo.....	Bien.
157	Castillo Palacín.....	Joaquín .....	Completo.....	Bien.
158	Solanes Buralló.....	Rafael .....	Completo.....	Bien.
159	Juan Bonet.....	Ismael .....	Completo.....	Bien.
160	Ybern Vidal.....	José María.....	Completo.....	Bien.
161	Bartolomé Puig Pinós.....	Miguel .....	Completo.....	Bien.
162	Ribalta Vilaltella.....	Miguel .....	Completo.....	Bien.
163	Barrés Pascual.....	Arturo .....	Completo.....	Bien.
164	Minguez Defís.....	José .....	Completo.....	Bien.
165	Puig Vidal.....	José .....	Completo.....	Bien.
166	Guasp Cerdá.....	Mateo .....	Completo.....	Bien.
167	Valent Calses.....	José .....	Falta Médico.....	Bien.
168	Gimbas Costa.....	José .....	Completo.....	Bien.
169	Berceló Homar.....	Lorenzo .....	Falta Médico.....	Bien.
170	Vilaire Turull.....	Samuel .....	Completo.....	Bien.
171	Jiménez Vives.....	Antonio .....	Completo.....	Bien.
172	Ques Torréns.....	Antonio .....	Completo.....	Bien.
173	Boch Sabater.....	Luis .....	Completo.....	Bien.
174	Fuster Soria.....	José .....	Completo.....	Bien.
175	Puntí Casadesús.....	José .....	Completo.....	Bien.
176	Miguel y Sánchez.....	Eleuterio .....	Completo.....	Bien.
177	Deileres Martí.....	Pedro .....	Completo.....	10 céntimos.
178	Ginés Domínguez.....	Benito .....	Completo.....	30 céntimos.
179	Baró Nolla.....	Fernando .....	Completo.....	10 céntimos.
180	Vidal Guinovart.....	Angel .....	Falta partida nacimiento legalizada .....	30 céntimos.
181	Estarellas Marqués.....	Lluís .....	Completo.....	30 céntimos.
182	Soler Freixá.....	Juan .....	Completo.....	10 céntimos.
183	Baqué Cerdá.....	José .....	Completo.....	Bien.
184	Tons Reñés.....	Nicolás .....	Completo.....	Bien.
185	Borrás Castell.....	Vicente .....	Completo.....	Bien.
186	Rovert Ricart.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
187	Closa Miret.....	José .....	Completo.....	Bien.
188	González Noel.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
189	Clavell Morato.....	Luis .....	Completo.....	Bien.
190	Marles Estalella.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
191	Cervelló Guach.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
192	Queralt Hierro.....	Joaquín .....	Falta estudios y Penales.....	Bien.
193	Pellejé Borja.....	Hermenegildo .....	Falta Penales.....	Bien.
194	Martínez Saliniquillo.....	Daniel .....	Falta Médico.....	Bien.
195	Vigas Arán.....	Francisco .....	Completo.....	Bien.
196	Marro Teixidó.....	Martin .....	Completo.....	20 céntimos.
197	Boix Guitart.....	Estanislao .....	Completo.....	Bien.
198	Butiñá Vila.....	José .....	Completo.....	Bien.
199	Francés Boira.....	Angel .....	Completo.....	Bien.
200	Burgués Abella.....	Salvador .....	Completo.....	Bien.
201	Encuentro Pérez.....	José .....	Completo.....	Bien.
202	Martínez Surroca.....	Salvador .....	Completo.....	Bien.
203	Viader Armengol.....	Gil .....	Completo.....	Bien.
204	Pardiñellas Busquets.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
205	Piñol Roset.....	Miguel .....	Completo.....	Bien.
206	Torrancell Forment.....	Antonio .....	Falta póliza de 1 peseta.....	40 céntimos.
207	Montaña Pradera.....	Juan .....	Completo.....	30 céntimos.
208	Batlle Prenafeta.....	Ramón .....	Completo.....	50 céntimos.
209	Montaña Pradera.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
210	Torrancell Forment.....	Ricardo .....	Completo.....	10 céntimos.
211	Montaner Chesa.....	Jesús .....	Completo.....	Bien.
212	Pallarés Bernat.....	Antonio .....	Completo.....	Bien.
213	Masclaus Girves.....	Francisco de P.....	Completo.....	Bien.
214	López Torres.....	Miguel .....	Completo.....	Bien.
215	Bech Cusi.....	Esteban .....	Completo.....	Bien.
216	Sánchez Uceda.....	Daniel .....	Completo.....	Bien.



Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMERES	DOCUMENTACION	REINTEGO PROVINCIAL
217	Cortés Aura.....	Antonio .....	Completo.....	Bien.
218	Doménech Pascual.....	Conrado .....	Falta Médico.....	Bien.
219	Set y Delchós.....	José .....	Completo.....	Bien.
220	Esque Montseny.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
221	Burniol Isern.....	José .....	Completo.....	Bien.
222	Domingo Andreu.....	Tomás .....	Falta Médico.....	Bien.
223	Itanto Fabra.....	Carlos .....	Completo.....	Bien.
224	Celominas Fabró.....	José .....	Completo.....	Bien.
225	Tons Terrasa.....	Nicolás .....	Completo.....	Bien.
226	Canelá Serrate.....	Carlos .....	Completo.....	Bien.
227	Camats Guardia.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
228	Ginestá Bach.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
229	Tur Sitjan.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
230	Tarrans Mayola.....	Antolin .....	Completo.....	Bien.
231	Frade Socceas.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
232	Riber Campins.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
233	Guardiola Gener.....	Clemente .....	Completo.....	Bien.
234	Palacín Badia.....	Francisco .....	Completo.....	Bien.
235	Mañé Saus.....	Eusebio .....	Completo.....	10 céntimos.
236	López Rubio.....	Fernando .....	Completo.....	Bien.
237	Ribas Descals.....	Santiago .....	Completo.....	Bien.
238	Serrado Muntané.....	Francisco .....	Completo.....	Bien.
239	Torres Palacín.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
240	Ferrer Castaño.....	Miguel .....	Completo.....	Bien.
241	Colom Villalonga.....	Ramón .....	Completo.....	Bien.
242	Gombau Borrás.....	José .....	Completo.....	10 céntimos.
243	Arasa Barberá.....	Joaquín .....	Falta Penales y Médico.	Bien.
244	Crespi Canavés.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
245	Pertegás Royo.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
246	Jove Calvet.....	Francisco .....	Completo.....	Bien.
247	Madriles Casas.....	Salustiano .....	Completo.....	Bien.
248	Boch Serra.....	Salvador .....	Falta todo menos estudios .....	29 céntimos.
249	Morán Castellvé.....	Juan .....	Falta estudios.....	Bien.
250	Gibert Amenós.....	Francisco .....	Completo.....	Bien.
251	Coderch Sorcia.....	Bienvenido .....	Completo.....	Bien.
252	Castelvi Bellmunt.....	Bernardo .....	Completo.....	Bien.
253	Homet Font.....	Joaquín .....	Completo.....	Bien.
254	Cuadrat Realp.....	Jaime .....	Completo.....	Bien.
255	Carbonell Calbet.....	Juan Bautista.....	Completo.....	Bien.
256	Ramis Roselló.....	Bartolomé .....	Completo.....	Bien.
257	For Blanch.....	José María.....	Completo.....	Bien.
258	Saladas Casasblancas.....	Felipe .....	Falta Médico.....	Bien.
259	Aldea Tornos.....	Vicente .....	Falta Médico.....	Bien.
260	Gil Ascaso.....	Félix .....	Completo.....	Bien.
261	Roca Llover.....	José .....	Completo.....	Bien.
262	Mestres Boada.....	Ramón .....	Falta Penales.....	20 céntimos.
263	Cendra Magriná.....	José .....	Falta Penales.....	Bien.
264	Delclós Saguer.....	Rafael .....	Falta Médico.....	Bien.
265	Rossa Riera.....	José María.....	Falta Penales.....	Bien.
266	Brugué Riera.....	Miguel .....	Falta Médico y Penales.	Bien.
267	Batlle Comas.....	Conrado .....	Completo.....	Bien.
268	Mor Castany.....	Miguel Félix.....	Falta todo menos Penales.	Bien.
269	Rouret Callol.....	Martín .....	Completo.....	Bien.
270	Pijuaná Pla.....	José .....	Completo.....	Bien.
271	Andrés Serrano.....	Manuel .....	Completo.....	Bien.
272	Ribot Margall.....	Bartolomé .....	Completo.....	Bien.
273	Clará y Bussallen.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
274	Majoral.....	José .....	Falta hoja de servicios....	Bien.
275	Badia Miró.....	Manuel .....	Completo.....	Bien.
276	Bertrán Planella.....	José .....	Completo.....	Bien.
277	Boix Ester.....	José .....	Completo.....	Bien.
278	Cardona y Torres.....	Bartolomé .....	Completo.....	Bien.
279	Salsas Santigosa.....	Buenaventura .....	Completo.....	Bien.
280	Bria Bontans.....	Cándido .....	Falta Médico.....	Bien.
281	Ambrós de Juan.....	José .....	Completo.....	Bien.
282	Pérez Palacios.....	Luis .....	Falta Penales.....	Bien.
283	Costa Puig.....	Enrique .....	Completo.....	20 céntimos.
284	Ferreras Mateu.....	Vicente .....	Completo.....	Bien.
285	Aguila Salvadó.....	Juan B.....	Completo.....	Bien.
286	Capella Tomás.....	Miguel .....	Falta Médico.....	Bien.
287	Ramiro Buscató.....	Juan .....	Falta todo menos Penales.	Bien.
288	Tibau Guisó.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
289	Bertomeu Escardó.....	Segismundo .....	Completo.....	Bien.
290	Pejoán Casals.....	Daniel .....	Falta Penales.....	Bien.
291	Gene Colorch.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
292	Casasayas Romá.....	Sebastián .....	Falta Penales.....	Bien.
293	Gari Agulló.....	José .....	Completo.....	Bien.
294	Gisbert Castella.....	Francisco P.....	Completo.....	20 céntimos.
295	Casasayas Romá.....	Martín .....	Completo.....	Bien.
		Amadeo .....	Falta partida nacimiento y Penales.....	Bien.

Número general Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	RESULTADO PROVINCIAL
295	Resales Molins.....	Juan .....	Completo.....	Bien.
297	Castell Barrabés.....	Miguel .....	Completo.....	Bien.
298	Bravo Jiménez.....	León .....	Completo.....	Bien.
299	Durán y Coli.....	Lorenzo María.....	Completo.....	Bien.
300	Pia Roig.....	Pedro .....	Completo.....	Bien.
301	Rivas Suán.....	Pedro Juan.....	Completo.....	Bien.
302	Sabater Matri.....	Vicente .....	Completo.....	Bien.
303	Roig Vidal.....	Matias .....	Completo.....	Bien.
304	Marina Lanau.....	Jesús .....	Completo.....	Bien.
305	Garrabón Sanz.....	Antonio .....	Completo.....	Bien.
306	Folguera Sanuy.....	Ensebio .....	Completo.....	Bien.
307	Abellante Carreu.....	Carlos .....	Completo.....	Bien.
308	Mir Capó.....	Arnaldo .....	Falta Médico.....	Bien.
309	Matas Alemany.....	Bartolomé.....	Completo.....	Bien.
310	Tomás Olivar.....	Ramón .....	Completo.....	Bien.
311	Pérez Jover.....	Amancio .....	Completo.....	Bien.
312	Boada Rovira.....	Magín .....	Completo.....	Bien.
313	Juanmartí Rey.....	Francisco .....	Falta Médico.....	Bien.
314	Solsona Angelina.....	Modesto .....	Falta partida nacimiento legalizada .....	Bien.
315	Puig Bonet.....	Miguel .....	Completo.....	Bien.
316	Parelló Villarrubias.....	Isidro .....	Completo.....	Bien.
317	Grabiell Punsola.....	Francisco .....	Completo.....	Bien.
318	Mola Pedro.....	Baldomero .....	Completo.....	Bien.
319	Huguet Ribé.....	Ramón .....	Completo.....	Bien.
320	Astor Monserrat.....	José .....	Completo.....	Bien.
321	Puig Soler.....	Ginés .....	Completo.....	Bien.
322	Sanabra Bruix.....	Arturo .....	Falta Médico y Penales.....	Bien.
323	Más Pons.....	Luis .....	Falta estudios.....	Bien.
324	Farre Vidal.....	Jaime .....	Completo.....	Bien.
325	Fagella Rotllan.....	Juan .....	Falta póliza de 1 peseta.....	Bien.

**Relación de opositores excluidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria  
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)**

**Maestros. — Distrito Universitario de Barcelona**

Número general Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	López Ramos.....	Francisco .....	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.

Madrid, 4 de Septiembre de 1925.—El Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

2.183

URBANO SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Castellón de la Frontera; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, a fin de practicar diligencias en causa número 195 de 1923, sobre incendio.

14623

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.986

AGUDO MARTINEZ, Florentino; natural y vecino de Rada de Haro, provincia de Cuenca, de estado soltero, sin profesión, de quince años de edad; hijo de Ignacio y de María; procesado por estafa en causa número 72 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.

14607

11.987

ARRUGAETA ALBERDI, Juan; hijo de Ignacio y de Julia, natural de Miravalles, de estado soltero, profesión forjador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14570

11.988

BALLESTEROS SIERRA, Luis; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintiún años de edad, hijo de Angel y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 42; procesado por estafa (sumario número 289 de 1923), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

14588

11.989

BENITEZ, Marciano; cuyas demás circunstancias, así como su último

micilio, se desconocen; procesado por falsedad en causa número 343 de 1925, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarándole procesado y llevar a efecto su prisión, apercibido que de no presentarse será declarado rebelde.

14604

11.990

BENITO RUIZ, Manuel; hijo de Julián y de Felisa, natural de Cuba, de estado casado, profesión chauffeur, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torres, 2, principal, segunda; procesado en causa número 901 de 1924, sobre estafa y daños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14568

11.991

BORDERA DURA, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, de estado soltero, profesión tapicero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Toledo, número 24; procesado por robo en causa número 346 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibiéndole que de no hacerlo así se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

14554

11.992

CORBERA PUNET, Ramón; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, 11, primero, segunda; procesado en causa número 459 de 1925, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14566 bis

11.993

CHAQUES MONTAGUD, Enrique; vecino de Valencia, y Rafael Camarasa Llobregat, de estado casado, profesión comerciante, vecino de Mogente, procesados en virtud de la causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Sueca con el número 31 de este año sobre estafa, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán dentro del término de diez días ante el referido Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan de la mencionada causa, bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14485

11.994

EL apodado "Celosal" o "Pacoeco", natural de Madrid, de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14569

11.995

FERNANDEZ, Primo; conocido por Eustaquio, de unos quince años de edad, natural y vecino de Zamboza, de Barja, término de Celanova, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, con objeto de llevar a cabo el auto de procesamiento y prisión dictado en sumario que se le sigue sobre sustracción de dinero.

14380

11.996

FERNANDEZ CASTRO, Cándido; natural de Molinaseca (León), hijo de Bernardo y de Emilia, de treinta y seis años, soltero domiciliado últimamente en la calle de Menéndez Valdés, número 4, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, a responder de los cargos que le resulten en el sumario instruido en dicho Juzgado, con el número 442 de 1925, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14601

11.997

FLORES MORENO, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Olivares, profesión jornalero, de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Guadalupe, número 8; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziñoto, calle Almirante, Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

14478

11.998

FULLER HEATH, Edwin; natural de Londres (Inglaterra), profesión ingeniero, de cuarenta y cinco años, de estatura seis pulgadas, ojos azules y pelo rubio, y usa también los siguientes nombres: Edwar Heath, Sir James Carles Calder, Carl Calder Percy Gordon Lennox y Edwin Fuer, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

14497

11.999

GALAN MARTIN, Luis; natural de La Estrella, el cual se encuentra como recluta en el Ejército de África; procesado en causa número 63 de 1922, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado rebelde. 14486

12.000

GALARZA NIETO, Saturnina; natural de Linares (Jaén), hija de Andrés y de Inés, viuda, sirvienta, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, 46; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herretero; para constituirse en prisión decretada con esta fecha en el sumario 217 de 1925, como comprendida en el número 1.º del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 14605

12.001

GALVEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Málaga, soltero, carbonero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces en sumario 103 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera a ingresar en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 14580

12.002

GAZQUEZ RODRIGUEZ, Juan (a) Grillo, natural de Pícona, de estado viudo, de profesión labrador, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Juan y de Agustina; domiciliado últimamente, según se expresó, en Granada, Cuesta de Caracas, número 13; procesado en causa número 11 del año 1921, por delito de estafa, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Ugijar, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten en el indicado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14490

12.003

JIMENEZ PIEDRA, Gabriel; hijo de Felipe y de Natalia, natural de Avila, de estado soltero, profesión

mecánico, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 367 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14567

12.004

GONZALEZ, Angel; natural de Arenas de Iguño, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, tiene una cicatriz de quemadura como del tamaño de 10 centímetros en el plano posterior izquierdo del cuello, y otra más pequeña en el lado de la oreja; domiciliado últimamente en Suances; procesado por hurto, número 81 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a fin de notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión. 14488

12.005

GONZALEZ, José María; de unos veinticinco años de edad; domiciliado con sus padres en Daimiel, calle Nueva, número 32; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en causa que se sigue bajo el número 72 de este año, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 14581

12.006

GONZALEZ, Julián; que fué conductor de autobuses con el número 97, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por lesiones en sumario número 533 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para notificarle el auto de procedimiento y prisión y recibirle declaración indagatoria. 14600

12.007

GONZALEZ HERNANDEZ, Isabelo; natural de Toledo, de estado soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Miguel y Sebastiana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 11, procesado por atentado en sumario número 641 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero. 14603 bis

12008

GONZALEZ JIMENEZ, Dolores; hija de Juan y de Carmen, natural de Osuna, de estado viuda, prostituta, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 14483

12.009

HERNANDEZ MORALES, Eleuterio; natural de Huete (Cuenca), de estado casado, profesión chófer, de treinta y un años, hijo de Ruperto y Concepción, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Hospital del Rey, procesado por lesiones en sumario número 292 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 14599

12.010

IRANDA DARDALLO, Miguel; natural y vecino de Sabadell, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años de edad, hijo de Emilio y de Brígida; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión provisional dictado por la Superioridad en la causa número 14 de 1925. 14626

12.011

ITURRI PINA, Enriqueta; hija de padre desconocido y de María, soltera, sirvienta, de unos diez y seis años de edad, domiciliada últimamente en Murcia, procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 14571

12.012

LOPEZ NARBONA, Agustín; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto bajo el número 164 de 1921. 14589

12.013

MARCOS LOPEZ, Balbino; hijo de Pedro y de Juliana, natural de Utiel, vecino últimamente de Los Navalalmorales, platero; procesado en causa número 84 de 1924, por estafa, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya

lugar en derecho y ser declarado rebelde. 14626

12.014

MARTIN HEREDIA, Natividad; de cuarenta y cinco años, soltera, canastillera, natural de Moraleda (Granada) y vecina de Vélez-Málaga, domiciliada últimamente en la calle de la Molinete, número 3, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a constituirse en prisión por la causa número 55 del corriente, que se le sigue por hurto; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio de ser declarado en rebeldía. 14551

12.015

NEIRA GARCIA, Andrés; natural y vecino de Vedra, hijo de José y de Dolores, de diez y seis años de edad, soltero, labrador; procesado en sumario número 159 de 1924 sobre disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión, por haberse acordado así en el referido sumario. 14624

12.016

PEDROS VELERT, Francisco; natural de Ribarroja, soltero, carretero, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Fiana, 4, tercero; procesado en causa número 33 de 1925 por delito contra la salud pública, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14494

12.017

PINA GATO, Dionisio; hijo de Francisco y de Gabriela, natural y vecino de Llerena, molinero, de cuarenta y siete años de edad; procesado por hurto, número 236 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 14484

12.018

PINO ROMERO, Manuel María del; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 5 de 1925, por hurto, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 14595

12.019

POVEDANO BURGOS, José; domiciliado últimamente en Antequera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para ser oído como inculcado en sumario por hurto instruido por dicho Juzgado, número 129 de 1925; apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 14562

12.020

RODRIGUEZ CERVANTES, Castor; de sesenta y siete años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Mora (Toledo), casado, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, 24; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de llevar a efecto la prisión decretada por la Audiencia en causa contra él seguida por robo. 14597

12.021

RODRIGUEZ MUÑOZ, Ignacio; hijo de Ignacio y de Concepción, natural de La Carolina, soltero, betunero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Lájur, ignorándose su actual paradero; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en sumario 103 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ingresar en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a la ley de Enjuiciamiento criminal. 14501

12.022

ROJAS NAVARRO, Juan; de veintín años de edad, natural y vecino de Madrid y domiciliado últimamente en la misma, en la calle de los Santos; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 14491

12.023

RUIZ BARRIOS, Rafael; hijo de Rafael y de Juliana, natural de Ciudad Real, soltero, alpargatero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Ciudad Real y hoy se ignora su paradero; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces en sumario número 103 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ingresar en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a la ley de Enjuiciamiento criminal. 14538

12.024

SALINAS ARRAUZ, Inocencio; natural de Liceras, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Jacinto y de

María, domiciliado últimamente en Majadahonda, calle Real, 12; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero. 14603

12.025

SANCHEZ GALVEZ, José, alias "el Inglés"; natural y vecino de Sevilla, soltero, albañil, de cuarenta años, domiciliado últimamente en la calle Paraiso, número 4; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla. 14625

12.026

SANCHEZ LIÑAN, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de Morón, del campo, soltero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Bernardo, 18; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotte, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 14479

12.027

SAYA NOVO, Antonio; de diez y siete años, natural de Betanzos, domiciliado últimamente en el puerto de Sagunto, casa del Embarcador, hoy en ignorado paradero; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sagunto dentro del término de diez días, al objeto de emplazarle en dicho sumario. 14621

12.028

SILVA LOBATO, José; hijo de Josefa Silva Lobato, natural y vecino de Huelva, soltero, hojalatero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle Lepe, y en la actualidad se ignora su paradero; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en sumario número 103 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ingresar en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 14559

12.029

TOMAS, alias "Quintín"; de unos treinta y tres años de edad, estatura regular, poco corpulento, pelo rubio y rizado, con muy poco bigote, que habita en el número 46 de la carretera de Toledo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 14586

12.030

VEJPUSTEK, Francisco; natural de Viena, soltero, dibujante, de veinticinco años, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno y viste traje de americana oscuro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 4, segundo, derecha; procesado por hurto en causa número 724 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, para ser reducido a prisión. 14502

12.031

XALABARDOR DE ROURA, María Dolores; hija de Aveñino y de Josefa, natural de Caldas de Monbuay (Barcelona), casada, de profesión su sexo, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Barcelona, plaza Medinaceli, 2, segundo, primera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14586

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALGECIRAS

D. Francisco Ruz Cara, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado al procesado por delito de hurto en causa número 130 de 1925, Ramón Miñero Pérez, de cuarenta años, natural de Cartagena, casado, con domicilio en la Línea, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 26 de Agosto de 1925.—El Juez accidental, Francisco Ruz Cara. JO—14553

#### ANDEJAR

D. Cristino Morón Prieto, interino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Au-

toridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Juan José García Mercado y otro, vecinos de Higuera de Arjona, y que fueron sustraídas en la noche del 17 al 18 del actual, del cortijo denominado los Dos Nairos, del término de Higuera de Arjona, y siendo habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la Cárcel de este partido.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de dos meses, de alzada 1,20 metros cuando se aseguró, hoy de tres años y medio, capa negra, peceña, raza española, señas particulares, boci-rubia, eji-rubia, bebe en negro y bragada, lleva la marca de la Sociedad la "Agrícola Española" en la paleta izquierda, cuya mula es de la propiedad de Juan José García Mercado.

Otra mula de cuatro años, alzada 1,50 metros, capa castaña encendida, raza española, marca E. P. paleta izquierda, señas particulares, raya cruzada extremidad, cola negra, boci-rubia y bebe en negro, con la marca que lleva de la Compañía el "Fénix Agrícola", letra J. número 3 en la nalga izquierda.

Otro mulo asegurado en la misma Compañía, de siete años, alzada 1,50 metros, capa negra crudiña, raza española, con la marca o contraseña de la Compañía ya reseñada en la nalga izquierda, cuyas dos caballerías son de la propiedad de Francisco Pancorbo Fernández.

Dado en Andújar a 21 de Agosto de 1925.—Por mandato del Sr. Juez: El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Cristino Morón. JO—14555

#### ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que se dirá, propiedad del vecino de esta ciudad, Miguel García López, sustraída el 27 del actual en el sitio conocido por "Arroyo de las Adeifas", de este término, y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición con el autor o autores del hecho, pues así lo tengo acordado en el sumario 169 del corriente año que por dicho hecho instruyo.

#### Señas.

Una cabra parda clara, de unos siete años, cuernos amocladados, alta, tetas aplomadas y a boca de parir.

Antequera, 27 de Agosto de 1925.

El Secretario, Licenciado, José Rodríguez.—El Juez de instrucción, Mariano Lacambra. JO—14536

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que se dirán, propiedad del vecino de esta ciudad D. José de la Cámara Jiménez, sustraídos la noche del 28 al 29 del actual en el cortijo Zarcos, de este término; y caso de ser habidos, los pondrán a mi disposición, con el autor o autores del hecho, pues así lo tengo acordado en el sumario 173 del corriente año que por dicho hecho instruyo.

#### Señas.

Un mulo castaño oscuro, de cinco años, alzada más de la marca, hierro en la tabla derecha del cuello. XX, y en la culata izquierda otras XX, señalado de la retranca del carro.

Una burra rucia, coja, vieja, mediana, con hierro en la culata izquierda; otra burra rucia, vieja, mediana, sin hierro; un rucio rucio, con tres años, pequeño, hierros en la tabla derecha del cuello y culata derecha. (A dentro de una G); un mulo negro, dos años, bociblanco, mediano, hierro A dentro de una G; una rucha rucia, carata, de un año, sin hierro.

Antequera, 29 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Rodríguez Corral.—El Juez, Mariano Lacambra García. JO—14557

#### AREVALO

En el sumario que en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, y mi Secretaría, se sigue con el número 66 de orden del corriente año por muerte de Daniel Martín Rodríguez, de Tñosillos, por providencia de hoy se ha acordado hacer por medio de la presente cédula ofrecimiento de dicha causa, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la hija de dicho finado, doña Remedios Martín, cuyo actual paradero se ignora, y que dice estuvo últimamente domiciliada en Ceuta, para que pueda mostrarse parte y para que pueda hacer uso de los derechos de que se crea asistida.

Y para que conste y publicar en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Arévalo a 31 de Agosto de 1925.—El Secretario, Víctor Rodríguez. JO—14563

#### ASTORGA

Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al perjudicado Manuel Antonio, de nacionalidad portuguesa y domiciliado últimamente en Lavego de Somozza, cuyo paradero actual se ignora, que en la causa seguida en este Juzgado con los números 136 del sumario y 808 del rollo del año 1924, por delito



de lesiones, contra Domingo Criado Rodríguez, vecino de Luyego de So-moza, la Audiencia provincial de León, en 10 de Junio de 1925 dictó sentencia condenando al penado Domingo Criado Rodríguez a que satisfaga, en concepto de indemnización, a dicho perjudicado Manuel Antonio, la cantidad de 550 pesetas.

Dado en Astorga a 28 de Agosto de 1925.—P. S. M., Manuel Martínez.—El Juez, Angel Barroeta.

JO—14564

## CADIZ

\* Don Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando Diego González Arévalo, con residencia en Algodonales, de domicilio ignorado, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel para sufrir la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 832 pesetas que le ha sido impuesta por la Junta administrativa; apercibido, en otro caso, a lo que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 31 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Miguel Pascual y González.

JO—14573

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando Francisco Vilches, con residencia en Algodonales, de domicilio ignorado, para que en el término de diez días, se constituya en prisión en esta Cárcel, para que sufra la pena subsidiaria correspondiente, caso de no satisfacer la multa de ocho pesetas, que le ha sido impuesta por la Junta administrativa, apercibido en otro caso a lo que haya lugar en derecho.

Cádiz, 31 de Agosto de 1925.—El Juez, Miguel Pascual y González.

JO—14574

## CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Ardales Diego Vera Durán, el día 16 del actual, del sitio "Lomas de los Olleros", de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos.

*Señas de la caballería.*

Muleto, atiende por Gallardo, de seis años de edad, alzada 1,48 metros, negro, raza española, marca de la Sociedad Unión Ganadera en nalga izquierda

Otro mulo llamado Garboso, edad dos años, alzada 1,44 metros, pelo castaño oscuro, hierro Compañía nalga izquierda; señas: manchado.

Dado en Campillos a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.

JO—14575

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Teba D. Rafael Escalante Hinojosa, el día 16 al 17 del actual, del sitio Haza de Málaga, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos.

*Señas de la caballería.*

Mulo capón, de siete años, alzada 1,56 metros, pelo castaño claro, marca R. nalga izquierda, y Unión Ganadera nalga derecha, con un lucero en la frente y ligeros pelos blancos en los costillares, raya de mulo cruzado y acebrado, hierro Fénix Agrícola brazuelo izquierdo.

Dado en Campillos a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.

JO—14576

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Teva, Antonio Linero Palacios, el día 16 al 17 del actual, del sitio Haza de Málaga, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniendo a unos y otros a mi disposición caso de ser habidos.

*Señas de la caballería.*

Mula de cinco años, alzada 1,54 metros, capa castaña, marca Unión Ganadera en el brazo derecho, quebrada de piernas, hierro Fénix Agrícola nalga izquierda, letra M. número 6.

Dado en Campillos a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.

JO—14577

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás muncionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Peñaranda D. Rafael Giles Fontalva el día 19 al 20 del actual del sitio Haza del Acebuche, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición; poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

*Señas de las caballerías.*

Asnal hembra, cerrada, alzada más de lo corriente, pelo rucio oscuro, con dos galápagos en las manos, con la cara cortada y el hierro La Mundial Agraria espaldilla izquierda, herrada de las manos, hociblanca, sin esquilas.

Una rucha, hija de la anterior, de dos años, sin herrar ni esquilas, rucha clara.

Dado en Campillos a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—14578

## CAROLINA (LA)

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de una mula de doce años, 1,52 metros, negra, raza española, confuso nalga derecha; señas particulares: cara cana, pelos blancos lomo, y en la tabla izquierda del cuello el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola J-7, de la propiedad de Juan Navio Garzón, que fue hurtada el día 3 del actual del sitio Pozo de Linares, término municipal de Bañón; y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López Otero.

JO—14590

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de Bernardo Ríos Parraga, que le fueron hurtadas el 28 de Julio último del sitio Fuentezuela, término municipal de Bañón, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón de treinta meses, 1,40 metros de alzada, castaño claro, raza española, bragado, hociblanco, ojalado, tabla izquierda cuello hierro Fénix Agrícola J-7.

Una mula de cinco años, 1,41 de alzada, negra mohina, raza española, nalga derecha el mismo hierro y número.

Dado en La Carolina a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael

Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López Otero. JO—14591

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Francisco Cobo Alvarez, que le fueron hurtadas el 25 de Julio último del sitio Puerta de Requito, término municipal de Bailén, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón de seis años, 1,51 metros de alzada, negro, raza española, marca H, pelos blancos lomo, bebe en negro, hierro Fénix J-7 cadera derecha.

Un mulo de ocho años, 1,53 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, boquilabado, unos pelos blancos en el lomo, bozo claro, pelos blancos, cara ojalada, nalga derecha el mismo hierro.

Dado en La Carolina a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López Otero. JO—14592

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de un caballo capón, de once años, alzada 1,48 metros en el lomo, y en la paleta derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola J-7; de la propiedad de Francisco Rivilla del Moral, que fue hurtado el día 10 de Julio último del sitio La Laguna, término municipal de Bailén; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López Otero. JO—14593

#### CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los cerdos que después se reseñan, robados en la madrugada del día 6 del actual de un corralón junto a la estación férrea de Cabeza del Buzo, propios de José Sánchez Arzavalo, los que, de ser sabidos, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Un cerdo de dos años, entero, con hierro número 2 en paleta izquierda.

Dos cerdas enteras, una con igual hierro en la paleta izquierda, y otra, en el costillar derecho.

Cuatro cerdas castradas, de tres años, una con igual hierro en la paleta derecha, dos en el costillar derecho, y la otra, sin hierro, con la oreja izquierda rajada por la parte traserá, y la derecha, por su centro.

Un cerdo o lechón de tres meses, con igual señal en las orejas.

Dado en Castuera a 31 de Agosto de 1925.—El Secretario, por habilitación, Luis F. P. Tena.—El Juez, Cipriano Piñero. JO—14570

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 951 del año 1925, por desobediencia, contra Francisco Vallejo Cuervo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiadas, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Agosto de 1925, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Angel de la Guardia Pi; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Vallejo Cuervo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Vallejo Cuervo a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Francisco Vallejo Cuervo, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe, Jesús de Cos.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Francisco Vallejo Cuervo y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—14525

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 839 del año 1925, por lesiones, contra Angel Tárrega y Diego del Castillo Quevedo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiadas dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Agosto de 1925; el Juez municipal del distrito del Hospicio don Angel de la Guardia Pi; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes,

de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Tárrega Manuel y Diego del Castillo Quevedo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Diego del Castillo Quevedo a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y se absuelve libremente a Angel Tárrega Manuel, declarando de oficio su parte de costas; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Diego del Castillo Quevedo, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmamos, Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe, Jesús de Cos.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Diego del Castillo Quevedo y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—14525

##### VINAROS

D. Luis del Castillo Bover, Juez municipal de la ciudad de Vinaros.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Bautista Redó Guixol, por hurto de un cartucho de dinamita, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia. En la ciudad de Vinaros a 22 de Agosto de 1925; el señor D. Luis del Castillo Bover, Abogado, Juez municipal de la misma; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas contra Bautista Redó Guixol, apodado “Faba”, de veintiocho años de edad, panadero, natural de esta ciudad, vecino de Barcelona, sobre hurto de un cartucho de dinamita, y en las que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Bautista Redó Guixol, apodado “Faba”, como autor de una falta de hurto de un cartucho de dinamita, a la pena de tres días de arresto menor, que deberá sufrir en la Cárcel de esta ciudad, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, cuya cabeceza y parte dispositiva se publicará por edicto en la GACETA DE MADRID para la notificación del denunciado Bautista Redó Guixol, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, lo pronuncio, mando y firmo, Luis del Castillo.”

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al denunciado Bautista Redó Guixol, se expide al presente en Vinaros a 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, N. Morales.—El Juez, Luis del Castillo. JO—14536

Sucesores de Rivadenerria (S. A.).